

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código:DAP030	
		Versión: 02	
	INFORME	Fecha de creación: 31/01/2024 Página 1 de 4	

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO No.004			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN:		NIT. 804.011.339 – 5.	
SUPERVISOR – CARGO:		SECRETARIA DE GOBIERNO	
NÚMERO DE CONTRATO:		092-2026	
FECHA DE CONTRATO:		NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).	
OBJETO:		ALQUILER DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, MISIONALES Y OPERATIVAS	
TERMINO DE DURACIÓN:		SIETE (07) MESES	
VALOR DEL CONTRATO:		CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$44.142.000)	
FORMA DE PAGO:		El municipio de Charalá-Santander, realizará la cancelación del valor total del contrato de la siguiente manera: SIETE PAGOS MES VENCIDO DE ALQUILER EFECTIVO cada uno por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$6.306.000) cada uno, previa presentación del informe del contratista, constancia de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social y factura o cuenta de cobro y demás requisitos de pago	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		12 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	0113003 13/01/2026	VALOR: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE	\$6.306.000.00
Nº Y FECHA RP INICIAL	0209001 09/02/2026	VALOR: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE	\$6.306.000.00
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.1.2.02.02.006.07 SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOMOVILES CON CONDUCTOR	
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:		DEL DOCE (12) DE MAYO AL ONCE (11) DE JUNIO DE 2026	
APORTE A SALUD:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	MAYO - JUNIO
APORTE A PENSIÓN:		NÚMERO DE PLANILA:	37686542
APORTE A ARL:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	MAYO - JUNIO
		NÚMERO DE PLANILA:	37686542

Procede la supervisora del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 092-2026, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato de prestación de servicios.

Para este propósito, se tendrá como base el informe de cumplimiento No.004 presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizarán utilizando la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP030	
		Versión: 02	
	INFORME	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 2 de 4	

metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del Municipio de Charalá- Santander, tomando como base el **cuarto periodo** de ejecución comprendido entre el **DEL DOCE (12) DE MAYO AL ONCE (11) DE JUNIO DE 2026**, correspondiente al **PAGO No.004** por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$6306.000.00)**

1. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
- Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
- Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
- Ordenar y autorizar el pago por parte del Municipio, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos de este, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 092-2026**, suscrito con TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S.. Identificado con NIT. . 804.011.339 – 5. para la vigencia 2025, el cual tiene por objeto: **ALQUILER DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, MISIONALES Y OPERATIVAS.**

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS LEGALES

- Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
- Ley 80 de 1993: "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".
- Decreto 1052 de 2015: "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

- Propuesta contractual suscrita por TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito con TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S
- Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 092-2026** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP030	
		Versión: 02	
	INFORME	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 3 de 4	

comprendido entre el **DEL DOCE (12) DE MAYO AL ONCE (11) DE JUNIO DE 2026**., las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL)

ASPECTO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS / DETALLES
Tipo de vehículo	Camioneta doble cabina pick up
Tipo de combustible	Diesel Euro VI
Cilindraje:	Entre 2300 cc o superior
Tecnología del motor	4 Cilindros en línea, 16 válvulas
Potencia Máxima	188 HP @3,750
Torque Máximo	450 /1500- 2500
Capacidad	Cinco (05) pasajeros
Dirección	Piñón y cremallera Asistida Hidráulicamente
Asistencia Dirección	Hidráulica sensible a la velocidad
Ruedas	Rin 17 aluminio, 255/65 / R17
Caja de velocidades	Automática
Frenos Delanteros	Discos ventilados
Frenos Traseros	Discos Ventilados
Interior y confort	Acondicionado automático; elevavidrios todos eléctricos
Modelo	2020 en adelante
Tipo de servicio	Particular
Impuestos	El vehículo debe encontrarse a paz y salvo por concepto de pago de impuestos de rodamiento y circulación del vehículo, durante la vigencia del contrato.
Equipo de carretera	El vehículo debe estar dotado de botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transporte (Código Nacional de Tránsito Terrestre Ley 769 de 2002 y normas complementarias).
Combustible	El contratista debe suministrar mensualmente hasta el valor de un millón (\$1.000.000,00) de pesos m/cte en combustible.

4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, el Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas en la Cláusula novena del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N.º 092-2026**

ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los aportes a seguridad social, se allega certificación encontrarse a paz y salvo en dicha obligación por el periodo correspondiente **DEL DOCE (12) DE MAYO AL ONCE (11) DE JUNIO DE 2026**., anexando las respectivas planillas de donde se logra corroborar el pago de sistema de salud, pensión, riesgos y parafiscales de la TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S. Identificado con NIT. 804.011.339 – 5.

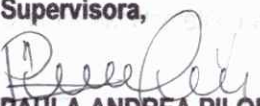
NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA:	2502600388884
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA:	2026-06-11

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP030	
		Versión: 02	
	INFORME	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 4 de 4	

FACTURA O CUENTA DE COBRO	FVE	No 23582
NÚMERO DE PAGO A REALIZAR:	CUARTO	
VALOR FACTURA OCuenta de Cobro	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$6306.000.00)	

5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$44.142.000.00	
VALOR CANCELADO		\$18.918.000.00
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		\$6.306.000.00
SALDO POR EJECUTAR:		\$18.918.000.00
SUMAS IGUALES:	\$44.142.000.00	\$44.142.000.00

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA: - La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual. - El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato. - Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisora del contrato CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 092-2026 y se autoriza el pago No.004 del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación. En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Charalá, Santander Supervisora,  PAULA ANDREA PILONIETA MARIN SECRETARIA DE GOBIERNO ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER
--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código:DAP030	
		Versión: 02	
	INFORME	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 1	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO No. 004

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

El Contratista ENNA LUCENA ESPINOSA ARENAS, titular del documento de identidad No. 37.893.512 expedida en San Gil, Santander, en nombre y representación legal de la **EMPRESA TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S.**, identificada con NIT. 804.011.339 – 5, desarrollo satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No. **004** en cumplimiento del Contrato de Arrendamiento **No-092 de 2026** el cual tiene por objeto: **ALQUILER DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, MISIONALES Y OPERATIVAS**

Durante el periodo comprendido desde **DEL DOCE (12) DE MAYO AL ONCE (11) DE JUNIO DE 2026**.

De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de No.004-2026

Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$6306.000.00)**.

Se expide en el Municipio de Charalá, Santander, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)


PAULA ANDREA PILONIETA MARIN
 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ACTA DE PAGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 2	

ACTA DE PAGO No.04			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 804.011.339 – 5.		
SUPERVISOR – CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
NÚMERO DE CONTRATO:	092-2026		
FECHA DE CONTRATO:	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).		
OBJETO:	ALQUILER DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, MISIONALES Y OPERATIVAS		
TERMINO DE DURACIÓN:	SIETE (07) MESES		
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$44.142.000)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0113003 13/01/2026	REGISTRO PRESUPUESTAL:	0209001 09/02/2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.006.07 SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOMOVILES CON CONDUCTOR		
FORMA DE PAGO:	El municipio de Charalá-Santander, realizará la cancelación del valor total del contrato de la siguiente manera: SIETE PAGOS MES VENCIDO DE ALQUILER EFECTIVO cada uno por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$6.306.000) cada uno, previa presentación del informe del contratista, constancia de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social y factura o cuenta de cobro y demás requisitos de pago		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	12 DE FEBRERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
PERIODO DE PAGO:	DOCE (12) DE MAYO DE 2026	ONCE (11) DE JUNIO DE 2026	
En Charalá, Santander, se reunieron: JORGE WILMAR VEGA ROJAS , Alcalde municipal, PAULA ANDREA PILONIETA MARIN – SECRETARIA DE GOBIERNO, en calidad de supervisora del CONTRATO DE ARENDAMIENTO N.º 092-2026 y ENNA LUCENA ESPINOSA ARENAS , titular del documento de identidad No. 37.893.512 expedida en San Gil, Santander, en nombre y representación legal de la EMPRESA TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S. , identificada con NIT. 804.011.339 – 5, como CONTRATISTA , con el fin de suscribir la presente ACTA DE PAGO No.004 teniendo en cuenta las siguientes:			
CONSIDERACIONES			
1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N.º 092-2026 según informe de actividades del contratista anexo.			
2. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el PAGO No.004 al contratista correspondiente al periodo de ejecución DEL DOCE (12) DE MAYO AL ONCE (11) DE JUNIO DE 2026			
3. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) correspondiente, de conformidad con el Decreto N° 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (pago mes vencido).			

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ACTA DE PAGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 2 de 2	

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$44.142.000.00	
VALOR CANCELADO		\$18.918.000.00
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		\$6.306.000.00
SALDO POR EJECUTAR:		\$18.918.000.00
SUMAS IGUALES:	\$44.142.000.00	\$44.142.000.00

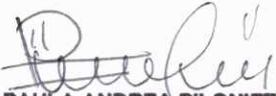
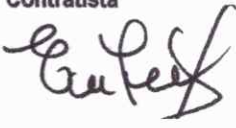
Recibir a satisfacción del Municipio las actividades desarrolladas en el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N.º 092-2026**, durante el periodo de ejecución comprendido **DOCE (12) DE MAYO AL ONCE (11) DE JUNIO DE 2026**, en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar por parte del supervisor el informe parcial presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social

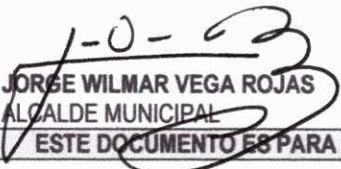
Con el anterior Balance, el **MUNICIPIO DE CHARALÁ** procederá a pagar con base a factura presentada la suma de: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE (\$6306.000.00)**

Los cuales se podrán cobrar ante la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente, a los doce (12) días de junio de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Charalá, Santander

Supervisora  PAULA ANDREA PILONIETA MARIN SECRETARIA DE GOBIERNO	Contratista  ENNA LUCENA ESPINOSA ARENAS C.C. No. 37.893.512 EXPEDIDA EN SAN GIL EMRPESA TRANSAMERICA EXPRESS S.A.S. NIT. 804.011.339-5
---	---

Por el ordenador del gasto


JORGE WILMAR VEGA ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER